



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0034950/2019

CÓRDOBA,

26 AGO 2019

VISTO

La RD 1334/19 que otorga prórroga para la presentación de la Reformulación del Trabajo Integrador Final a las alumnas Paola Jimena GARROTE, DNI 33987901 y Gabriela Andrea REYES, DNI33567131; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó de manera equivocada el número de PSI en el Artículo 1°.

Que por lo tanto corresponde modificar el Artículo 1° de la RD 1334/19.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD 1334/19 para que quede redactado de la siguiente manera: "Otorgar prórroga de 6 (seis) meses a partir de la fecha de la presente a las alumnas Paola Jimena GARROTE, DNI 33987901 y Gabriela Andrea REYES, DNI 33567131 para la presentación de la Reformulación del Trabajo Integrador Final PSI N°0408."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1429

PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología